

# Documento rector para el Diseño e Implementación de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025

20 de noviembre 2024

**CONSEJERA PRESIDENTA**  
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Norma Irene de la Cruz Magaña  
**PRESIDENTA**

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona  
**INTEGRANTE**

Carla Astrid Humphrey Jordan  
**INTEGRANTE**

Mtro. Jaime Rivera Velázquez  
**INTEGRANTE**

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
**INTEGRANTE**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**  
MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**  
LCDA. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
LIC. YOALI MONROY ANAYA

## Índice

Glosario .....	4
Presentación .....	5
I. Antecedentes.....	5
II. Marco legal .....	6
III. Marco convencional internacional .....	7
IV. Objetivos .....	8
General.....	8
Específicos.....	8
V. Población Objetivo .....	8
VI. Aliado estratégico .....	9
VII. Aspectos metodológicos generales de la ENCUCI 2025.....	9
VIII. Cronograma general de la implementación de la ENCUCI 2025.....	11

## Glosario

<b>DECEyEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE
<b>ENCÍVICA</b>	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
<b>ENCCÍVICA</b>	Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
<b>ENCUCI</b>	Encuesta Nacional de Cultura Cívica
<b>INE o Instituto</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>RI</b>	Reglamento Interior

## Presentación

La Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025 es un proyecto estadístico que, mediante la recopilación de información sobre los valores y prácticas de las y los ciudadanos, buscará obtener una visión micro y macro de la cultura cívica en México; así como articular una serie de tiempo<sup>1</sup> con el antecedente directo de la ENCUCI realizada en 2020 y, en medida de lo posible, con algunos datos emanados de la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía de 2013 plasmados en el *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México* con la finalidad de realizar análisis comparativos y medir incrementos o decrementos en variables de estudio.

Se aspira a que la información de la ENCUCI 2025 se convierta en un bien público o que sea aprovechado por el conjunto de la sociedad mexicana al fungir como un insumo para los diagnósticos de estrategias, planes y programas en el ámbito de la educación cívica y la construcción de ciudadanía. Asimismo, se busca consolidarla como una fuente privilegiada de información para la investigación en torno a la calidad de la democracia en México y el ejercicio de la ciudadanía.

### I. Antecedentes

El primer intento de la autoridad electoral por identificar los elementos que caracterizan la ciudadanía mexicana y los factores que inciden en su desarrollo fue realizado por el entonces Instituto Federal Electoral mediante la suscripción de un convenio de apoyo y colaboración con El Colegio de México que culminó en la elaboración del *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*.

Los insumos para dicho informe se obtuvieron gracias al levantamiento de 11 mil encuestas realizadas cara a cara en vivienda con hombres y mujeres de 18 años o más, con una cobertura en cinco regiones geográficas, cinco estratos de interés y sobrerrepresentación en 10 estados y en 12 municipios. Además, incluyó una encuesta de asociaciones, con 169 entrevistas con líderes o representantes de asociaciones donde se analizaron sus patrones de organización, alianzas y peticiones entre actores colectivos de la sociedad civil.

En lo concerniente a la ENCUCI 2020, esta encuesta fue levantada por vez primera en el año 2020. El diseño conceptual del proyecto estuvo a cargo de un comité integrado por catorce especialistas de organizaciones internacionales, instituciones públicas y personas académicas que generaron el instrumento de captación del proyecto. Posteriormente, la realización del levantamiento fue producto de la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) según lo establecido en el Convenio de Colaboración INE/DJ/19/2020. El proyecto tuvo una muestra de 25,113 viviendas y respuestas efectivas de 21,519 informantes (85.69%), lo cual se encuentra dentro de los parámetros esperados de este tipo de operativos estadísticos. Derivado del diseño muestral, los resultados de la encuesta tienen representatividad a nivel nacional para seis regiones del país.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Secuencia de observaciones, medidos en determinados momentos del tiempo, ordenados cronológicamente y, espaciados entre sí de manera uniforme, así los datos usualmente son dependientes entre sí. El principal objetivo de una serie de tiempo es su análisis para hacer pronóstico o análisis comparativos en el tiempo.

<sup>2</sup> **Aridoamérica Occidental:** Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Zacatecas. **Aridoamérica Oriental:** Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas. **Mesoamérica:** Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave. **Mesoamérica Central:** Ciudad de México, Hidalgo,

La ENCUCI 2020 fue el principal insumo para la generación, diagnóstico de la calidad de la democracia en México a partir de sus distintas dimensiones en cuya elaboración colaboraron seis especialistas, cinco de los cuales participaron en el comité de expertas y expertos que diseñaron el cuestionario<sup>3</sup> y que fue editado de manera conjunta por el INE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Asimismo, los resultados de la ENCUCI 2020 se difundieron en la Plataforma de Visualización de Resultados alojada en el sitio web del INE (<https://informe-pais.ine.mx/>) con el propósito de facilitar el acceso a la consulta interactiva de los datos para personas que no estuvieran necesariamente familiarizadas con el uso de información estadística.

La información de la ENCUCI ha sido aprovechada como un recurso cuantitativo y cualitativo para el diagnóstico que formó parte de la definición de las acciones de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026. Asimismo, los datos disponibles de la edición 2020 fueron empleados para actualizar la línea base de indicadores del mecanismo de información estadística parte del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023.

## II. Marco legal

El INE cuenta con facultades legales para la realización de la ENCUCI 2025. De conformidad con el artículo 30 numeral 1, incisos a), d), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) son fines del INE entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Para ello resulta necesario contar con información confiable para el diagnóstico de estos conceptos que el INE impulsa como parte de sus atribuciones, lo cual se materializa a través de proyectos como el de la ENCUCI 2020.

Asimismo, de conformidad con el artículo 58 numeral 1, incisos a) y g) de la LGIPE, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas; y orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales. La información estadística producto de la ENCUCI brinda los elementos para facilitar esta orientación en el ejercicio de derechos y obligaciones dirigida hacia la ciudadanía.

Finalmente, el artículo 49 inciso i) del Reglamento Interior (RI) del Instituto estipula que le corresponde a la DECEyEC coordinar la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre

---

Estado de México, Morelos. **Mesoamérica Occidental:** Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro. **Zona Maya:** Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán.

<sup>3</sup> Las personas especialistas que redactaron el Informe País y participaron en el mencionado Comité fueron el Dr. Alberto Aziz Nassif, el Dr. Rodrigo Castro Cornejo, el Dr. Ernesto Isunza Ventura, el Lic. Ricardo de la Peña Mena y la Dra. María Fernanda Somuano. Adicionalmente colaboró en la obra la Dra. Karolina Gilas.

temas de capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática, dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de estas temáticas y construir una ciudadanía más participativa y mejor informada. Asimismo, el inciso m) señala que la DECEyEC es el órgano encargado de proponer al Secretario Ejecutivo “la divulgación de los análisis, estudios, investigaciones y bases de datos por sí mismo o en colaboración con terceros referidos a la capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática-*como es el caso de los datos de la ENCUCI-*”;<sup>4</sup> así como la difusión de información de carácter académico que contribuya a fortalecer el conocimiento general y especializado en esas materias.

La ENCUCI 2025 se inserta también en el marco de la ENCÍVICA 2024-2026, estrategia para la implementación de actividades en materia de educación cívica del INE que contribuyan a la consolidación de una ciudadanía integral<sup>5</sup> y que fue aprobada el 27 de febrero de 2024 mediante Acuerdo INE/CG221/2024 por el Consejo General. Como se menciona en el documento rector de la ENCÍVICA, la estrategia “[S]e fundamenta en la implementación y la coordinación de acciones que abonen al fortalecimiento y la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores democráticos, para enfrentar los obstáculos que limitan la participación a fin de expandir el desarrollo de la ciudadanía integral en el país.”<sup>6</sup>

Como parte de un programa que busca generar conocimiento, la ENCUCI 2025 se enmarca en las actividades del eje estratégico de Formación y de la línea de acción 1.2 correspondiente a la *Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento*. En ese sentido, contribuye a concretar la actividad 1.2.1 “Actividades de difusión con el objetivo de generar conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía”.

La expectativa del proyecto es que, como su edición anterior, brinde información de uso público que pueda ser aprovechada para apuntalar el seguimiento y evaluación de la ENCÍVICA 2024-2026, así como el diseño de posteriores estrategias de educación cívica, entre otros.

### III. Marco convencional internacional

La ENCUCI 2025 atiende también compromisos del Estado Mexicano, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los ODS consisten en aquellos objetivos que la comunidad internacional estima como prioritarios para aspirar a alcanzar el bienestar y la paz a nivel mundial para el año 2030. Los ODS se dividen en 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores que sirven para medir el progreso en cada área.

En particular, desde su antecedente en 2020, la ENCUCI ha contribuido en la medición de indicadores específicos del objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. Este es el caso del indicador 16.7.2 “Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población”. Para ello en 2020 se consultó a las y los informantes en qué medida consideran “que el gobierno considera las opiniones de personas como usted” y en qué medida las personas consideran que cuentan con los

---

<sup>4</sup> Las cursivas son un agregado propio a la norma para propósitos de este documento.

<sup>5</sup> INE, Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. Disponible en línea en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/166232> (Fecha de consulta: 26 de junio de 2024)

<sup>6</sup> INE, *ibidem*. p. 46.

conocimientos y las habilidades para participar en actividades políticas como votar, asistir a manifestaciones o protestas, postularse para un cargo público o participar en un partido político.

Adicionalmente, la ENCUCI representa un insumo para poder monitorear el cumplimiento de disposiciones internacionales asociadas al ejercicio de los derechos políticos como el artículo 23 “Derechos Políticos” de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José), el cual establece que “Todos los ciudadanos deben de gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medios de representantes libremente elegidos
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y
- c) De tener acceso, en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país”.<sup>7</sup>

#### **IV. Objetivos**

##### **General**

Identificar el conjunto de creencias, valores, actitudes y prácticas que estructuran y modelan la relación de las personas con el poder público, con diferentes formas asociativas y con otros individuos, así como el sentido de pertenencia y el reconocimiento de derechos y obligaciones como ciudadano(a) mexicano(a) a través de un proyecto estadístico.

##### **Específicos**

1. Identificar aspectos similares y contrastantes de la cultura cívica a partir de la comparación con los resultados de la ENCUCI 2020.
2. Nutrir la actualización de indicadores considerados para el monitoreo de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026, del Catálogo Nacional de Indicadores y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para México.
3. Brindar insumos para la realización de estudios, proyectos de investigación y fundamentación de políticas públicas en materia de educación cívica, así como construcción de ciudadanía.

#### **V. Población Objetivo**

La muestra de la encuesta estará conformada por personas mexicanas de 15 años y más.

Los resultados estarán a disposición de público en general, con énfasis en darlos a conocer entre autoridades electorales, instituciones públicas, academia y organizaciones de la sociedad civil

---

<sup>7</sup> Convención Americana de Derechos Humanos. Disponible en línea en: [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm) (Fecha de consulta: 26 de junio de 2026).

## **VI. Aliado estratégico**

Como se mencionó anteriormente, en 2020 la ENCUCI fue producto de la colaboración con el INEGI. Para esta edición se contempla mantener la colaboración con el **INEGI** toda vez que cuenta con capacidades probadas para realizar el proyecto.

En este sentido, se trabajará con la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) mediante la elaboración y firma de un convenio de colaboración y un anexo técnico, en los que se especificarán las condiciones de la alianza y las etapas del proyecto, así como la metodología y los entregables.

Se determina que sea el INEGI el aliado estratégico ya que se trata de una Institución pública de gran prestigio y con experiencia más que probada en el diseño y levantamiento de encuestas y, particularmente, de ejercicios similares.

Así mismo, se estima que brindará mayor calidad en la capacitación de su personal en campo y en el manejo de los productos cartográficos, ya que sus encuestadores y supervisores cuentan con la experiencia necesaria. El INEGI participó en la ENCUCI 2020 y brinda un buen manejo de metodologías mixtas para el levantamiento.

Adicionalmente, debe considerarse que el INEGI cuenta con gran aceptación entre la población por lo cual se estima que la ciudadanía se sentiría más cómoda entregando información y se reduciría, probablemente, la tasa de rechazo, lo cual redundaría en un estudio más exacto.

En el Anexo 1 se puede consultar una primera propuesta económica por parte del INEGI.

## **VII. Aspectos metodológicos generales de la ENCUCI 2025**

Se dará prioridad a replicar las bases sobre las cuales se diseñó y llevó a cabo la ENCUCI 2020 con el objetivo de mantener la comparabilidad a través del tiempo. Sin embargo, se buscará sumar preguntas adicionales sobre los siguientes temas de interés:

- Confianza en las elecciones
- Participación ciudadana en la organización de las elecciones (SE, CAE, FMDC y OE)
- Abstencionismo electoral
- Desinformación en materia política
- Polarización social y política

Aunado a esto, se requiere reconsiderar la representatividad geográfica de la ENCUCI 2020, dando paso a una integración de seis regiones basadas en las características compartidas por grupos de distritos electorales federales. También se estima pertinente la integración de un grupo de especialistas académicos con una trayectoria destacada para la elaboración de la metodología, del diseño muestral, del cuestionario y para el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos (para más información consultar el Anexo 2. Elementos para el Diseño de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025, que describe una propuesta de elementos metodológicos).

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del proyecto, este contará con las siguientes etapas:

<b>Etapas</b>	<b>Descripción</b>
1. Planeación	Elaboración del convenio y del anexo técnico
1.1 Firma del convenio	
2. Preparación	Se llevará a cabo el diseño metodológico, muestral y del instrumento de captación de datos (cuestionario).
3. Levantamiento	Visita a las viviendas de la muestra seleccionada para la recopilación de la información.
4. Procesamiento	Preparación, depuración y procesamiento de los datos recopilados mediante el levantamiento de la encuesta.
5. Análisis	Obtención de los resultados estadísticos, su examinación a detalle y la preparación para la difusión
6. Generación de resultados	Presentaciones al público de los resultados y lanzamiento de boletín de prensa conjunto

A continuación, se detalla el cronograma de trabajo.

### VIII. Cronograma general de la implementación de la ENCUCI 2025

Año		2024			2025								
Etapa	Mes	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1. Planeación		■	■	■									
1.1 Firma de Convenio				■	■								
2. Preparación					■	■							
3. Levantamiento							■	■					
4. Procesamiento									■	■	■		
5. Análisis												■	
6. Generación de resultados												■	■